

## **PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO DE ALMERIA (PITA) S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 17 de junio de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía sito en el Edificio Pitágoras del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 29 de julio de 2020, a las 13'00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 de julio de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2019.

Segundo.- Nombramiento, cese o reelección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Propuesta de aumento de capital social en dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 €) mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo cinco de los estatutos sociales.

Cuarto.- Propuesta de ampliación del objeto social de la Sociedad y modificación del artículo dos de los estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación del acta de la junta y otorgamiento de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el texto íntegro de las propuestas. Igualmente podrán solicitar y obtener por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, todo ello en la forma y plazo establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos

los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almería a 25 de junio de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración.

Juan José Mullor Algarra

Representante de Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICCC S.A.